



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 131-2018-P-SBCH

Chiclayo, 20 de Agosto del 2018.

### VISTO:

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 081-2018-P-SBCH, de fecha 14 de mayo del 2018 y el Contrato Administrativo de Servicios N° 090-2018-SBCH;

### CONSIDERANDOS:

Mediante la Resolución de Presidencia de Directorio del visto, se aprobó que los cargos de Gerencia General, Sub Gerentes y Órganos de Línea, Sub Gerente y Jefes de Unidad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo son cargos directivos de libre designación y remoción y niveles equivalentes de ésta entidad, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional), quedaron comprendidos en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 081-2018-P-SBCH, de fecha 14 de mayo del 2018, se designó a la CPC. Hanny Joanne Ramos Suárez como Sub Gerente de Gestión Inmobiliaria, para tal efecto se formalizó dicho acto mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 09-2018-SBCH.

Con fecha 05 de Julio del 2018, la CPC. Hanny Joanne Ramos Suárez, solicita licencia sin goce de remuneraciones, aludiendo asuntos estrictamente personales, el mismo que será computado desde el 09 de Julio del 2018 hasta el 26 de Agosto del 2018. Asimismo, solicita que se suspenda su designación como Sub Gerente de Gestión Inmobiliaria en las fechas antes indicadas.

Atendiendo a la discrecionalidad administrativa y sin que ello signifique una vulneración a las normas legales vigentes, ésta administración considera que lo solicitado por la CPC. Hanny Joanne Ramos Suárez debe declararse procedente, por ende debe emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución N°1215-2016-MPCH/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER, con eficacia anticipada,** a partir del 09 de julio del 2018 hasta el 26 de Agosto del 2018, los efectos de la Resolución de Presidencia de Directorio N° 081-2018-P-SBCH, de fecha 14 de mayo del 2018, que designa a la CPC. Hanny Joanne Ramos Suárez, como Sub Gerente de Gestión Inmobiliaria, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** la notificación de la presente resolución a la servidora antes citada, así como a la Unidad de Recursos Humanos conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente resolución, se publique en la página institucional ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

28 AGO. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
*Rosario Yelasegui León*  
Dra. Rosario Yelasegui León  
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*Meladi Segura Aguilar*  
Meladi Segura Aguilar  
FEDATARIA